

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°00232-2012-INIA

Lima, 11 DIC. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 889-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D el Director Regional de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, solicita al Director de la Estación Experimental Agraria de Santa Ana Huancayo para que la Dra. Luz Noemí Zúñiga López, acompañe a la delegación de Huancavelica al evento denominado "Feria Internacional de la Papa Peruana (Huancavelica) y Semana de la Gastronomía Peruana", a desarrollarse en la ciudad de Managua, Nicaragua;

Que, con Oficio N° 757-2012-INIA-SDIC-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria solicita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA autorización para que la mencionada profesional asista al evento señalado en el párrafo anterior y participar como expositora y como ponente referente a papas nativas;

Que, los gastos que acarreará la participación de la mencionada profesional serán asumidos por la Dirección Regional Agraria Huancavelica, no irrogando gastos al INIA;

Que, la participación de la mencionada profesional será para exponer las tecnologías generadas en papas nativas, además de intercambiar experiencias en ese cultivo;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Artículo 11 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º** - Autorizar el viaje de la Dra. Luz Noemí Zúñiga López, especialista del PNIA en Raíces y Tuberosas en la EEA Santa Ana Huancayo, Junín, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 11 al 16 de diciembre de 2012, para que participe en la "Feria Internacional de la Papa Peruana (Huancavelica) y Semana de la Gastronomía Peruana", a desarrollarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

**Artículo 2º** - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Huancavelica; no irrogando egreso alguno al Presupuesto del INIA, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º** - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4º** - La mencionada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º** - La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrate y comúñquese**

